



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 011/2024 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACION DE ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SU MODIFICACIÓN EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de México, siendo las 15:02:10 (quince horas con dos minutos y diez segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 4 de septiembre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional número 011/2024**, para asignar el cupo de **12,000,000 de kilogramos de Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma**, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y su modificación en la misma fuente informativa del 24 de diciembre de 2020.

A partir de las 15:02:10 (quince horas con dos minutos y diez segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m45b1f28da0cb1e4d53e53f2e573e0016>

como representantes de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico, el Ingeniero Juan Carlos Galindo Vicuña Jefe de Departamento de la Dirección General de Industrias Ligeras y como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Licenciado Israel Romero Rodríguez, Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B".

Preside la **Licitación Pública Nacional Número 011/2024**, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Carlos Isaac Cervantes Gómez, Juan Galicia Bravo, Hugo Alberto Nieto Sanchez, Juan de la Cruz Pérez Ramos, Carolina García López y Ana Bibiana Ramírez Benavides adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Registro de Participantes

Siendo las 15:20:08 (quince horas con veinte minutos y ocho segundos) se inicia el Registro de Participantes, para lo cual la Licenciada Ernestina Flores Ocampo explica que el Registro se hará conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad, presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía, en caso de que el participante no acredite su personalidad será retirado de la videoconferencia, lo mismo para el usuario que ingrese posterior a las 15:50:00 (quince horas con cincuenta minutos y cero segundos)

Acto seguido la C. Ana Bibiana Ramírez Benavides, procede a llamarlos uno por uno, en el orden de registro, para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que dentro del horario establecido de 15:20:06 (quince horas con veinte minutos y seis segundos) y hasta las 15:50:00 (quince horas con cincuenta minutos y cero segundos), ingresaron a la plataforma de videoconferencia **2 empresas** de las cuales cada una de ellas acreditaron su identidad y representación legal.

Listado de Empresas que acreditaron su identidad y representación legal

LISTADO A

Persona moral o física	Representante legal acreditado	Hora de registro en el chat de la plataforma	Identificación Oficial
Able Perfect México, S.A.P.I. de C.V.	Rodrigo Anaya Zermeño	3:20	INE 1716029464437
Martha Beatriz Jurado Sánchez	Martha Beatriz Jurado Sánchez	3:20	INE 0140028386426

Siendo las 15:50:06 (quince horas con cincuenta minutos y seis segundos), se da por concluido el Registro de Participantes; la C. Ana Bibiana Benavides procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia.

A los participantes se les reitera que en caso de que se desconecte por alguna razón ajena a ellos, podrán incorporarse a la videoconferencia en cualquier momento, no obstante, si cuando se le llame no está presente, no se le permitirá participar en un momento posterior.

Siendo las 16:00:05 (dieciséis horas con cero minutos y cinco segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, declara abierto el Acto de apertura de carpetas encriptadas, presenta a los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y de Crédito Público, así como el personal de apoyo de la DGFCCE, posteriormente procede a la lectura del procedimiento general de la Licitación establecido en las Bases.





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Acto seguido se proyecta en la pantalla principal de la videoconferencia la "bandeja de entrada" de la cuenta de correo electrónico dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx, y se llama a cada uno de los participantes.

Una vez llamados todos los participantes, en el orden en que se registraron conforme al Listado A de la presente acta, para que se proporcionara en el chat público de la plataforma de la videoconferencia la contraseña, se procede a seleccionar la carpeta encriptada, misma que una vez trasladada a una carpeta de archivo e ingresándose la contraseña, se obtiene que:

Se logra ingresar a **2 (dos) correos electrónicos con las carpetas encriptadas**, sin que esto implique la aceptación de los documentos, ofertas y posturas que las acompañen.

Corroborada la información remitida por los participantes en las carpetas encriptadas, las autoridades proceden al análisis de los documentos remitidos, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a continuar con la lectura de los documentos para la procedencia de las ofertas y el dictamen de las posturas por cada una de ellas.

La empresa **Able Perfect México, S.A.P.I. de C.V.**, no presentó la Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el penúltimo párrafo de la Regla 2.1.37 de la Miscelánea Fiscal 2024, por lo que, se actualiza la causal establecida en el punto 9.5 inciso i) de las Bases para la Licitación, el cual refiere: "9.5. Se declarará como **INVÁLIDA**, y en consecuencia **NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que...** k) **No se acompañe de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 7.1 de estas Bases...**"; asimismo, se observó que el acuse de recepción de garantía que ampara el cheque número 5055643 del Banco HSBC presentado por la empresa **Able Perfect México, S.A.P.I. de C.V.**, es ilegible, situaciones que se hicieron del conocimiento del representante legal, por parte de la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto le dio uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, no obstante, el representante legal, declara que no tiene comentario alguno.

A continuación, se comunica que el punto 1.6 inciso b) de las Bases señala que la Secretaría se reserva el derecho de declarar desiertas las presentes licitaciones, y por lo tanto, de no asignar el cupo correspondiente, cuando no califiquen cuando menos dos interesados, en ese sentido tomando en consideración que en la presente licitación se registraron dos participantes, resultando inválida la oferta del primer participante **Able Perfect México, S.A.P.I. de C.V.**, es por consiguiente que se actualiza dicho supuesto normativo.

Por lo anterior, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara desierta la **Licitación Pública Nacional número 011/2024** y en consecuencia no se asignará el cupo de **Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma**, para importar al amparo

**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y su modificación en la misma fuente informativa del 24 de diciembre de 2020.

Acto seguido, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo consulta a las empresas participantes si cuentan con comentarios adicionales, al respecto, a lo cual manifestaron no contar con comentarios.

Siendo las 17:01:00 (diecisiete horas con un minuto cero segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da un receso de 20 (veinte) minutos para la elaboración del Acta.

Siendo las 17:21:00 (diecisiete horas con veintiún minutos cero segundos) se da por terminado el receso y se procede a la lectura de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:45:16 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos y dieciséis segundos) del día 4 de septiembre de 2024, se da por concluida la **Licitación Pública Nacional número 011/2024**, levantando la presente Acta como constancia de la misma, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo

Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Secretaría de Economía.



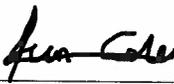
Gustavo Lobera Pérez

Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico
de la Secretaría de Economía.



Juan Carlos Galindo Vicuña

Jefe de Departamento
Dirección General de Industrias Ligeras.



Israel Romero Rodríguez

Jefe de Departamento de Política Impositiva y
de los Sectores Financiero y Maquilador "B"
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



